



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 406-2012-A/MDP

Pangoa, 03 de mayo del 2012

VISTO: El informe N°535/2012/SGDUR/MDP, emitido por el responsable de Supervisión y Liquidación de Obras – DUR, de fecha 03 de mayo del 2012, que solicita aclaración de la Resolución de Alcaldía N° 358-2012-A/MDP, en el artículo primero, referente a costo de ejecución y liquidación de obra.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194° de la Ley N° 27680 – Ley de reforma constitucional y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 358-2012-A/MDP, del 03 de mayo del 2012, se aprueba la Liquidación Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 241 – SAN RAMON DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGO"**, elaborado por el CONSORCIO RECOVECO, habiendo ejecutado la obra por la modalidad de Contrato a suma alzada, por el monto de S/. 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTAYCINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N°535/2012/SGDUR/MDP, emitido por el responsable de Supervisión y Liquidación de Obras – DUR, de fecha 03 de mayo del 2012, solicita aclaración de la Resolución de Alcaldía N° 358-2012-A/MDP, en el artículo primero, referente a costo de ejecución y liquidación de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 241 – SAN RAMON DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGO"**; debiendo consignarse los montos del contrato principal, el adicional de obra N°01, deductivos, reintegros al contrato principal, reintegro al adicional de obra N°01, Mayores Gastos Generales, cuyo monto total asciende a S/. 303,564.85 nuevos soles;

De conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACLARAR el monto de Liquidación Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 241 – SAN RAMON DEL CENTRO POBLADO SAN RAMON DE PANGO"**, consignado en la Resolución de Alcaldía N° 358-2012-A/MDP; debiendo considerarse de acuerdo al siguiente detalle:

○ Contrato Principal	285,000.00
○ Adicional de Obra N°01	14,447.00
○ Deductivos	---
○ Reintegros Contrato Princ.	365.78
○ Reintegro Adicional N°01	72.24
○ Mayores Gastos Generales	3,679.83
	303,564.85

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
F. Heriberto Quintana
ALCALDE